

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005250

Lima, 13 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º y el inciso f) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698 y modificado por Ordenanza n.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;



Que, con Resolución Jefatural n.º 001-004-00003186 de fecha 30 de septiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-00004991 de fecha 3 de enero de 2023, se designó a la señora Verónica María Julia Yañez Mercado en el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 4 de enero de 2023;



Que, a través del Informe n.º D000026-2024-SAT-GCN de fecha 11 de septiembre de 2024, la Gerencia Central de Normativa comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional desde el 27 de septiembre al 3 de octubre de 2024, y sugiere encargar, durante dicho periodo, la Gerencia de Asuntos Jurídicos al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez;



Que, en atención a lo solicitado, con Proveído n.º D001272-2024-SAT-JEF de fecha 11 de septiembre de 2024, la Jefatura del SAT solicita la elaboración de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez, con retención de su cargo de Gerente Central de Normativa del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12º y el inciso f) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza n.º 1698 y modificada por la Ordenanza n.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Encargar la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez, del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2024, con retención de su cargo de Gerente Central de Normativa del SAT.



Artículo 2º. - Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria